

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 15

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE FAMILIA**

ACTA NÚMERO: 1017

FECHA: 09/03/2023	HORA DE INICIO: 9:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 am
--------------------------	--------------------------------	---------------------------------------

LUGAR: Gobernación del Quindío

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA SI NO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realización del primer comité de discapacidad

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	ROBERTO JAIRO JARAMILLO	ASISTIÓ EL DELGADO	GOBERNACION QUINDIO
2	LIZ BELCKA JARAMILLO	DIRECTORA DE A M D ASISTIÓ	GOBERNACIÓN DEL QUINIO
3	IVAN FAJARDO SARMIENTO	ASISTIÓ SU DELEGADO MANUEL CASAS	SECRETARIO DE SALUD
4	JUANA CAMILA GÓMEZ ZAMORANO	ASISITIÓ SU DELEGADO RAFAEL HUMBERTO RODRIGUEZ	SECRETARIA DEL INTERIOR
5	ANA MARÍA GIRALDO	ASISTIÓ SU DELEGADA ELAYNE LOAIZA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
6	NATALIA CARDONA OSORIO (E)	ASISITIÓ	SECRETARIA DE FAMILIA
7	LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO	ASISTIÓ DELEGADA DRA. MARTHA ELENA GIRALDO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACION
8	HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS	NO ASISTIO	SECRETARIO DE AGUAS E INFRASTRUCTURA
9	JULIO CESAR CORTES PULIDO	ASISTIO DELEGADO DRA. LINA MARÍA CAMARGO	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
10	MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO	ASISTIO DELEGADO, DR HERNANDO ALONSO ARICO	SECRETARIO DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO
11	BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO GIRALDO	ASISTIÓ DELEGADA DRA. YAMILE SMITH BECERRA	SECRETARÍA DE HACIENDA
12	HECTOR FABIO HINCAPIE	ASISTIO SU DELEGADO	SECRETARIO DE TICS



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 15

	LOAIZA	DR. CESAR AUGUSTO JARAMILLO	
13	ANTONIO RESTREPO SALAZAR	ASISTIO DELEGADA DRA. INGRID LORENA NAÑEZ	SECRETARIO DE CULTURA
14	JHOAN SEBASTIAN CAÑON	ASISTIO SU DELEGADO VALENTINA ARBELAEZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
15	JAIRO ALONSO ESCANDON	ASISTIO	DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO
16	LUCAS JARAMILLO CADAVID	NO ASISTIO	GERENTE DE PROYECTA
17	FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA	ASISTIO DELEGADO ROSEMBERG RIVERA	GERENTE DE INDEPORTES
18	DANIEL MAURICIO RESTREPO IZQUIERDO	ASISTIO	RESPRESENTANTE DE ALCALDES DEL DPTO
	MARIA ALEJANDRA CHAVEZ	ASISTIO	REPRESENTANTE DE DISCAPACIDAD FÍSICA
	DUANCY GUZMAN PINILLA	ASISTIO	REPRESENTANTE DE DISCAPACIDAD VISUAL
	DIDIER ALONSO COTRINA	ASISTIO	REPRESENTANTE DE DISCAPACIDAD AUDITIVA
	MARÓA OFELIA VILLABON OROZCO	ASISTIO	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA/INTELECTUAL O MENTAL
	ELIZABETH ORTIZ NEIRA	NO ASISTIO	REPRESENTANTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE
	ALVARO VARGAS RODRIGUEZ	ASISTIO	REPRESENTANTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VICTIMAS DE VIOLENCIA
	HENRY NELSON URIBE DUQUE	NO ASISTIO	REPRESENTANTE DE PERSONAS JURIDICAS CUYA CAPACIDAD DE ACTUACION GIRE EN TORNO A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DPTO.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 15

JOSÉ BAYARDO JIMENEZ	ASISITIO	REPRESENTANTE DE LA POBLACION INDIGENA CON DISCAPACIDAD
----------------------	----------	---

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1		
2		
3		
4		

DESARROLLO TEMATICO
<p>ASUNTO: PRIMER COMITÉ DE DISCAPACIDAD 2023</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo del señor gobernador o su delegado 2. Llamado a lista o verificación del Quorum 3. Lectura y aprobación del orden del día 4. Lectura y aprobación del acta anterior 5. Socialización y aprobación del comité de discapacidad 2023 6. Socialización del plan de acción de dirección administrativa 7. Socialización de los avances del seguimiento de la política pública de discapacidad 8. Elección del presidente de la sub comisión laboral 9. Proposiciones y varios <p>Surge una proposición con respecto al orden del día con relación al punto 5, el cual es: "<i>socialización y aprobación del comité de discapacidad 2022</i>" con la finalidad de permitir su modificación, en el sentido de reemplazarlo por el punto 8, que se refiere a la "<i>elección del presidente de la sub comisión laboral</i>", lo anterior, en virtud de la solicitud de los funcionarios del ministerio de trabajo. Se somete a votación la proposición en el cambio del orden del día en donde todos los miembros del comité en unanimidad aprueban la misma.</p> <p>DESARROLLO:</p> <p>Total 25</p> <p>Quorum 21</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 15

1. Saludo del Doctor Manuel Patiño delegado por el señor gobernador del Quindío el Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.

2. Llamado a lista y verificación del Quorum

- Señor Gobernador del Quindío (Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas) o su delegado (Presente delegado el Dr. Manuel Patiño)
- Secretario de salud (Dr. Iván Fajardo Sarmiento) o su delegado (Presente delegado el Dr. Manuel Casas)
- Secretaria del interior (Dra. Juana Camila Gómez Zamorano ((E)) o su delegado (Presente delegado el Dr. Rafael Humberto Rodríguez)
- Secretaria de educación (Dra. Ana María Giraldo Martínez) o su delegado (Presente delegada la Dra. Elayne Loaiza)
- Secretaria de Familia (Dra. Natalia Cardona Osorio (E)) o su delegado (Presente)
- Secretario de Planeación y Planificación (Dr. Luis Alberto Rincón Quintero) o su delegado (Presente delegada la Dra. Martha Elena Giraldo).
- Secretario de Aguas e Infraestructura o su delegado (Dr. Héctor David Guzmán Walteros) o su delegado (No se hizo presente)
- Secretario de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Dr. Julio Cesar Cortes Pulido) o su delegado (Presente delegado la Dra. Lina María Camargo.
- Secretario de Turismo, Industria y Comercio (Dra. Magda Inés Montoya Naranjo) o su delegado (Presente delegado Dr. Hernando Alonso Arico).
- Secretaria de Hacienda (Dra. Beatriz Eugenia Londoño Giraldo) o su delegado (Presente delegada Dra. Yamile Smith Becerra).
- Secretario de Tecnología de la Información y las comunicaciones (Dr. Héctor Fabio Hincapié Loaiza) o su delegado (Presente delegado el Dr. Cesar Augusto Jaramillo).
- Secretario de Cultura (Dr. Antonio Restrepo Salazar) o su delegado (Presente delegada Dra. Ingrid Lorena Nañez).
- Secretario Administrativo (Dr. Jhoan Sebastián Cañón Sosa) o su delegado (Presente la Dra. Valentina Arbeláez).
- Director Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (Dr. Jairo Alonso Escandón González) o su delegado (No se hizo presente)
- Gerente de Indeportes (Dr. Fernando Augusto Paneso Zuluaga) o su delegado (Presente delegado el Dr. Rosemberg Rivera).
- Un Representante de los alcaldes del Departamento (Alcalde de Montenegro Dr. Daniel Mauricio Restrepo Izquierdo) o su delegado (Presente).
- Representante Discapacidad Física (María Alejandra Chávez Carvajal) (Presente)
- Representante Discapacidad Visual (Duancy Guzmán Pinilla) (Presente).
- Representante Discapacidad Auditiva (Didier Alfonso Cotrina) (Presente)
- Un representante de las organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva/intelectual o mental (María Ofelia Villabón Orozco) (Presente)
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple (Elizabeth Ortiz

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 15

Neira) (No se hizo presente)

- Representante de personas con discapacidad víctimas de violencia (Álvaro Vargas Rodríguez) (Presente)
- Un representante de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con Discapacidad del Departamento (Henry Nelson Uribe Duque) (No se hizo presente)
- Representante población indígena con discapacidad (José Bayardo Jiménez Ordoñez) (Presente)

Hay 21 personas presentes de 25 integrantes que fueron previamente citados. Para el quorum se necesitan 14 y se encuentran reunidos 21 integrantes, por lo tanto se tiene quorum para deliberar y tomar decisiones.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Se realizó la lectura y su aprobación

4. Lectura y aprobación del acta anterior.

A cada asistente se le hizo llegar a los correos electrónicos el acta anterior para conocimiento y verificación de la misma; se pregunta a los presentes si aprueban la misma respondiendo que sí, por lo cual, es aceptada el acta anterior.

5. Elección del presidente de la sub comisión laboral para la inclusión social, laboral y productiva.

Se menciona que la presidencia es ejercida por 12 meses y la misma elección se encuentra justificada en el Decreto 421 del 2022 el cual modificó el Decreto 580 del 19 de noviembre del 2020, dentro de este Decreto se menciona quienes pueden ser presidentes de esta sub comisión. Por eso se encontraban presentes el Director nacional del ministerio de trabajo o su delegado, Director territorial del ministerio de comercio, industria y turismo o su delegado, secretario del interior del departamento o su delegado, secretaria de familia del departamento, secretario de comercio, industria y turismo departamental o su delegado. Se hace claridad de que estas cinco entidades que están representadas por las personas que estuvieron presentes pueden ser presidentes de la sub comisión laboral; se tuvieron como postulados y se pregunta y se da un espacio para definir quien desea asumir el año 2023 dicha presidencia.

La señora Amparo una persona representante de las personas con discapacidad pregunta si todos los allí presentes pueden elegir el presidente de la sub comisión o quién lo debe elegir; se le hace claridad de que son los cinco representantes los que deben postularse por voluntad propia y el quorum es el que elige.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 15

Se informa a los presentes que se tiene como postulado la secretaria de comercio, industria y turismo o sus delegados.

Pregunta un asistente si hay alguien del ministerio de trabajo, por lo cual se presenta el Doctor Marco Tulio manifestando que no viene delegado del ministerio de trabajo sino que viene del nivel central y trabaja con la dirección de generación y protección del empleo del ministerio de trabajo, haciendo claridad que son tres personas o compañeros que han sido asignados para estar presentes en dicha reunión; sin embargo, su presentación se debe a que tenía una observación frente al marco normativo y debía intervenir, ya que según sus palabras, en el último decreto reglamenta la composición de ese espacio que están tratando de elegir y que es el decreto 2177 del 2017 en donde se establece la estructura clara de la sub comisión de la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad; menciona que no es por elección sino por designación de ese decreto que está en cabeza del ministerio de trabajo y del director territorial según lo que dice la norma, además que está acompañada efectivamente por el ministerio de comercio. El ministerio de trabajo es quien preside dicho espacio a nivel territorial y será representado por el director territorial a nivel departamental, siendo ésta la claridad que deseaba hacer en cuanto a la elección.

De este mismo modo, se hace la revisión Decreto 2177 por parte de la secretaria técnica y los delegados de la secretaria de gobernación en donde se hace claridad que la norma que el doctor ha referenciado es nacional y en el comité nacional la presidencia sí la asume el Ministerio de Trabajo; sin embargo, la norma relaciona respecto a los sub comités y sub comisiones de trabajo departamentales. En el caso de las sub comisiones departamentales se debe elegir un presidente; la misma ley autoriza que se postulen los que se mencionaron con anterioridad, ahora bien, con la finalidad de adoptar la ley nacional aquí se creó la ordenanza por medio de la sub comisión laboral para la población con discapacidad. En esa ordenanza y conforme también a los lineamientos de la ley 2177 se debe elegir un presidente y ese presidente funge de forma anual, estando contemplado en el artículo 6 (sub comisiones para la ley de inclusión laboral para la población con discapacidad). La Doctora Natalia procede a leer el artículo para dar más claridad sobre el mismo.

En esta misma línea, se continúa con la elección del presidente y se reitera que ha sido el ministerio de turismo industria y comercio quien se ha postulado para ejercer dicho cargo a través del Doctor Hernando y al no haber más postulados oficialmente se nombró como presidente de la sub comisión por otros 12 meses consecutivos.

Toma la palabra una asistente del quorum mencionando que "el mismo decreto refiere que el presidente debe ser rotativo, es decir, que cada secretaria que dice allí un año la debe tomar una y otro año la debe tomar otra y segundo, me parece a mí que todos debemos conocer lo que ha hecho industria y comercio, lo que hace familia en el proceso laboral que me imagino que es un informe completo y me parece prudente que después de que nosotros y los secretarios que están allí anotados que están en la dirección lo ideal es que hoy hubiese un informe de todas las acciones

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 15

laborales que ha hecho el departamento pero el decreto dice que debe ser rotativo entonces sería interesante también escuchar otras personas que están aquí”.

El representante del Señor Gobernador argumenta que como dice en el orden del día en ningún momento se mencionó la socialización de un informe, por tal razón, no se dio el espacio para el mismo. Asimismo la abogada funcionaria adscrita al Ministerio de Trabajo, toma la palabra para aclarar que la norma explica que debe ser rotativo más no prohíbe que sea reelegida una secretaria para liderar de nuevo, entonces como no exige que se vuelva a reelegir una secretaria ya que eso no implica que no se está siendo rotativo.

Posterior a esto, otro asistente toma la palabra mencionando que: “Esta reunión se hace para nosotros las personas con discapacidad y quisiera saber realmente qué se ha hecho por nosotros, en qué nos ha beneficiado y qué nos ha traído o realmente cuál es la función que tiene hacia nosotros, porque si vamos a mirar las cuestiones porque sobre el papel se verá muy bonito pero realmente la funcionalidad de ese comité ¿si están cumpliendo y si están haciendo las cosas?”

Toma la palabra el delegado de la gobernación del Quindío refiriéndose al Doctor Humberto preguntando si está en posición de dar una respuesta y mencionando que en el próximo comité será ampliada dicha información y se citaría a la secretaria de turismo, industria y comercio para brindar un informe amplio y suficiente acerca de las acciones que fueron ejecutadas en la vigencia anterior. Además se reitera a todos los miembros del comité que para la próxima reunión se citará a la secretaria para exponer su informe para que todos puedan quedar satisfechos con la información brindada.

Toma la palabra el doctor Humberto mencionando que: “¿Cuál es la función principal o primordial del sub comité departamental de inclusión social y la participación de las personas con discapacidad? Es poder articular con el sector privado todas las acciones que ellos tengan en la parte de formación laboral o de inclusión laboral. Es simplemente eso, es decir, que desde el sub comité se pueda articular con todos los gremios o las empresas y qué tipo de acciones se están llevando a cabo para poder vincular a las personas con discapacidad y poder exponer el plan de acción al comité departamental para que sea ejecutado durante la vigencia de quien ejerce en el momento”.

Se continua con el orden del día

6. Socialización del plan de acción de Dirección Administrativa de Adulto Mayor y Discapacidad para el año 2023:

Toma la palabra la doctora Liz Belcka mencionando que el comité estaba previsto para el primero de marzo pero fue realizado el 09 de marzo.

En el primer comité los temas fueron: 1) Socialización y aprobación del comité departamental de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 15

discapacidad, 2) Socialización del plan de acción de la secretaria de familia, 3) Socialización de los avances de seguimiento de la política pública y 4) Elección del presidente de la sub comisión para la inclusión social y laboral.

El segundo comité está previsto para abril y se va a llevar a cabo 1) Articulación del sistema nacional de bienestar familiar (SNBF) en el marco de la atención a población de niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad, 2) Avance de resultados segundo semestre 2022 y primer trimestre de 2023 del banco de ayudas técnicas, 3) Resultados del programa de rehabilitación basada en la comunidad 2022 y primer trimestre del 2023; allí se incluirá lo de la socialización que va a hacer la secretaria de turismo, industria y comercio frente a las acciones realizadas para sub comisión laboral.

Para el tercer comité de discapacidad está previsto para el 28 de Junio y los temas que están contemplados son: 1) Seguimiento primer trimestre 2023 de la política pública de discapacidad 2) Seguimiento a la sub comisión de la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad. El último punto será obviado para poderlo exponer en el segundo comité que se realizará en Abril.

El cuatro comité está programado para el 09 de agosto teniendo como referente los siguientes temas: 1) Seguimiento al segundo trimestre del 2023 de la política pública de discapacidad, 2) Seguimiento del plan de acción de la secretaria de familia, 3) Propuesta de la conmemoración del día de las personas con discapacidad.

Para el quinto comité está programado para el día 10 de octubre en donde están contemplados los siguientes temas: 1) Socialización de los avances y dificultades y aprendizajes del seguimiento a la resolución 3317 2) Socialización de la política de empleo nacional y reformas laborales para las personas con discapacidad y sus cuidadores a cargo del ministerio de trabajo.

El sexto comité de discapacidad está agendado para el día 08 de noviembre y los temas a tratar son: 1) Evaluación del plan de acción del comité de discapacidad departamental 2023, 2) Evaluación del plan de acción de la dirección administrativa de personas con discapacidad, 3) Seguimiento al tercer trimestre 2023 de la política pública de las personas con discapacidad.

En este orden de ideas, fue en la sub comisión realizada en el mes de febrero en donde se llegó al acuerdo de tener estos puntos mencionados con anterioridad para los seis comités de discapacidad que se llevarán a cabo en todo el año del 2023.

7. Socialización de los avances del seguimiento de la política pública de discapacidad

En este punto se tiene previsto para el año 2023 el 1) Proceso de contratación que ya se realizó en Enero, 2) Ajustes a la política pública de discapacidad que está previsto entre enero y mayo, estando ya en la etapa de revisión, queda 3) Promover oferta institucional pública y privada, la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 15

socialización ante el comité 4) Crear y promover la ruta de atención de la oferta institucional pública y privada en los tres niveles de gobierno, teniendo una meta y está entre febrero y diciembre del 2023. 5) Apoyo técnico de las secretarías a entes descentralizados y entes municipales en la concertación y organización de los comités de discapacidad departamental; se realizó en febrero del 2023. 6) Fortalecimiento de los comité municipales y departamentales de discapacidad, teniendo como meta 6 y son en marzo, abril, junio, agosto, octubre y diciembre del 2023.

7) Socialización de ajustes a la política pública de discapacidad, teniendo como meta 3, estando contemplada la realización entre marzo y julio del 2023. 8) Conmemorar el día nacional de la discapacidad; está por definir si se llega a un acuerdo en agosto para poderlo realizar en diciembre, además, se le informa a los presentes que piensen qué es lo que desean para tal fecha 9) Contratar a un intérprete de lenguaje de señas como apoyo a las actividades realizadas por el ente departamental y municipal de la población sorda teniendo el apoyo de la intérprete Paola Rodríguez. 10) Hacer mesas de trabajo para la divulgación de los valores de igualdad y respeto hacia la población con discapacidad del departamento; se tiene como meta hacer una mesa de trabajo entre los meses de mayo y noviembre 11) Realizar seminarios y talleres en donde se socializa la normatividad estando contemplado entre febrero a diciembre a un porcentaje de servidores públicos formados en vinculación y normatividad de discapacidad 12) Difundir las leyes y normas de ejercicios tributarios a cuidadores para la inserción de personas con discapacidad, teniendo como meta dos actividades entre mayo y noviembre 13) Conformar una red institucional y de organizaciones civiles, teniendo como meta la realización de una, estando prevista para junio 14) Promoción y fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, teniendo un número de organizaciones creadas y fortalecidas teniendo como meta 4 y pudiéndola realizar entre febrero y diciembre 15) Apoyar a la estrategia de como instrumento de participación que sirva como corresponsabilidad de los 12 municipios de departamento; se tienen los 12 municipios y se realizará entre febrero y diciembre 16) La formulación de planes comunitarios y la implementación de la estrategia R.B.C entre marzo y abril 17) Diseño e implementación de un programa de rehabilitación basado en la comunidad en los 12 municipios de marzo a diciembre.

18) Otorgamiento de ayudas técnicas, tecnológicas o medicamentos de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad, teniendo como meta la entrega de 315 dispositivos difundiendo la información por medios digitales pero aún falta personas para hacer la entrega. Se tienen sillas de ruedas para adultos y pediátricas, cojines y colchones anti escalas, silla para ducha y bastón.

19) Crear un sistema único de registro y control que es de ayudas técnicas, teniendo la base de datos se necesita fortalecerla aún más; el año pasado se entregaron 115 ayudas técnicas y este año se tiene como meta 315.

20) Capacitar al personal de transporte público, instituciones y empresas públicas y privadas sobre el manejo de la discapacidad, el cual va dirigido para el personal de transporte público sensibilizado y capacitado con enfoque en discapacidad, como meta dos actividades pudiendo realizarse entre mayo y septiembre.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 15

8. Socialización de los avances del seguimiento de la política pública de personas con discapacidad año 2023.

Se presenta Luz Nery Merchán quien apoya en la implementación y articulación de la política pública refiriendo que: "La ley 1145 y la 3317 dice que el plan de la política es una plan a 10 años y que esa política y el plan se presenta en los meses de agosto para el siguiente año; en el primer comité del año se presenta lo que en ese año se va a avanzar en algunas cosas y especialmente en el plan de acción del comité, o sea que el plan para el 2023 en este momento es la política pública con sus 114 indicadores y ya está prevista a partir del mes de agosto teniendo hasta el 31 de septiembre para presentar el plan para el siguiente año; hasta el momento los 114 indicadores son los que se van a implementar este año a través de la política pública y a través de todos sus entes descentralizados y, la presentación de igual forma es en agosto o septiembre del próximo año".

Se presenta Claudia Rodríguez quien hace parte de la Dirección Administrativa de Adulto Mayor y Discapacidad en la Secretaria de Familia de la Gobernación.

Se resume sobre el resultado que arrojó el seguimiento efectuado a la política pública de discapacidad con corte a diciembre 30 del 2022.

Se enseña una tabla en donde están distribuidos los 5 ejes y los indicadores en grado de cumplimiento; ejemplo, en el indicador 1 que es transformación de lo público, de este eje arrojó un total de 15 indicadores, 8 están en sobre saliente que estarían ejecutados al 100%, 2 en satisfactorio que es entre 80% a 90%, 1 está en medio entre 50% o 60%, 1 en bajo que está por debajo de 50%, 1 entre el 50% y el 20% y 3 que por diversas razones o circunstancias estos indicadores están en crítico estando en proceso de observación y de ajuste, mirando por qué no se han podido cumplir, situaciones que ya están en proceso de revisión y buscando la mejor manera para que esos indicadores avancen y se pueda dar el cumplimiento y que la política pública avance.

En el eje 2 con relación a la garantía jurídica se tienen 9 indicadores de los 14 que hay en total; 9 están en verde oscuro que hace referencia a sobre saliente, medio estarían 3, en bajo 1 y en crítico 1. Del eje 3 que es participación en la vida política pública; de los 8 indicadores se tiene 5 que ya están en sobre saliente mientras que en crítico se tienen 3.

En el eje 4 desarrollo de la capacidad; de los 54 siendo el eje donde más indicadores hay, se tiene 27 en sobresaliente, 6 indicadores en satisfactorio, 8 indicadores en medio, 8 en bajo y en crítico hay 5 indicadores.

En el eje 5 se tienen en sobre saliente 9 indicadores, 1 en satisfactorio, 2 en nivel medio, en bajo 5 y en crítico 5. Todo esto arroja un total de 114 indicadores; sin embargo, en el caso de los críticos había uno que se repetía, hay un indicador en crítico repetido dos veces, entonces se suprimió quedando 113 indicadores. En total hay 58 que están en sobre saliente, 9 están en satisfactorio, 14 están en medio, 15 en bajo y en crítico hay 17 de esos 114 indicadores que ya están en observación y ajuste para dar respuesta a la comunidad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 15

Haciendo un resumen, los indicadores que están en crítico son número de proyectos y convenios de operación ejecutados; interpretes certificados en lenguaje de señas; número de medios de comunicación de organización apoyadas y fortalecidas; tasa de eficacia y resolución de tutelas; red de apoyo de discapacidad fortalecida y funcionando; número de organizaciones conformadas y fortalecidas y trabajando con y para personas con discapacidad, cuidadores y familias; número de investigaciones realizadas para la atención temprana de discapacidad; número de deportivos, formados y capacitados para procesos deportivos en los 12 municipios; tasa de participación en deportes para niños y con escuela deportiva en el departamento.

Algunas de las entidades que se les había asignado esa responsabilidad han manifestado que el cumplimiento al hacer estas actividades no son de su competencia, pero todo esto está en proceso de ajuste para nivelar y mirar si hay una manera de poder dar un cumplimiento o en definitiva hubo errores en el momento de la formulación o elaboración del indicador que pudo haber llegado a que se generara una situación que no era viable su ejecución; todo esto está en proceso de revisión.

En el siguiente, hay algunos también en estado crítico, alguno de ellos, centro de apoyo para el cuidado de personas con discapacidad creados y mantenidos; en cuanto al centro de apoyo como ya es de conocimiento, ya está en proceso e inicio de la construcción de centro social departamental que ya se ha ido socializando. Otro es, número de viviendas, edificios y espacios con parámetros de accesibilidad en el departamento; observatorio de políticas públicas operando incorporada y desarrollada en procesos de formación de parejas profesionales de ingeniería, arquitectura y obras civiles; estos entre otros más, a groso modo, resumiendo los 17 indicadores que están en esa revisión por el estado crítico.

También se tienen los 58 indicadores que están en sobresaliente, resumiendo los mismos para el conocimiento de todos; entre ellos están: Número de municipios con proceso de certificación de discapacidad operando, desde secretaria de salud está ofertando y brindando el apoyo; oferta institucional diseñada e implementada; porcentaje de funcionarios de empresas de sector publico formados en legislación de discapacidad; programa de promoción y prevención en salud, sexual y reproductiva, creada e implementada en los 12 municipios con enfoque de discapacidad; tasa de cobertura en promoción y prevención y atención en salud; red de servicios de habilitación y rehabilitación creada y mantenida que se lleva a cabo por secretaria de salud; la estrategia RBC que se está llevando a cabo e implementando en los 12 municipios.

Estos entre los 58 indicadores y a continuación ya es el último del listado, número de entidades sociales del estado con rutas de atención integral en salud implementando la estrategia RBC en el departamento; número de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad creadas y mantenidas; escenarios de infraestructura de uso público señalados y semaforizados con criterios de accesibilidad, personal de transporte público sensibilizado y capacitado con enfoque de discapacidad; plan de desarrollo departamental, planes de desarrollo municipal con criterios de accesibilidad incorporado; número de sitios virtuales públicos operando, entre otros, que están en estado sobre saliente.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 15

Unificando los indicadores que están en sobre saliente, satisfactorio y medio arrojan un 70% en cumplimiento de la política pública, hay un 30% que todavía está entre bajo y crítico que es lo que hay que seguir fortaleciendo y es lo que se pretende hacer en este año.

En este apartado culmina la socialización de la contratista Claudia Rodríguez y se continúa con el orden del día.

En este punto tomó la palabra uno de los asistentes y representante de las personas con discapacidad para realizar una pregunta a Claudia Rodríguez con relación a la socialización que dictó diciendo que de qué depende que un indicador esté en estado crítico, regular o excelente estado, cómo se evalúa ese proceso, quienes lo evalúan.

Se dio la respuesta a estos interrogantes con la siguiente explicación: "Cómo se evalúa, en el departamento del Quindío hay un Decreto y es el 386 y es la forma y los lineamientos que se tienen con la finalidad de que cómo se hacen las políticas públicas, cómo se evalúan y lo que tiene discriminado es que de manera trimestral se debe hacer un informe ejecutivo, ese informe ejecutivo es el que en diversas ocasiones se les ha informado que se publica en las plataformas del departamento, donde se hace un documento y donde se explica lo que someramente Claudia explicó.

Para evaluar están los indicadores y están los mecanismos que se llevan a cabo para evaluar; son todas las acciones que los diferentes actores reportan en cada uno de los indicadores. Esos actores reportan de manera trimestral cuál de las actividades llevaron a cabo para cumplir con esas acciones y también relacionan el presupuesto que se ha ejecutado en esas acciones para tener ese trimestre soportado; una vez se tenga toda esa información en la matriz estratégica es donde el equipo interdisciplinario, Secretaria de Familia como secretaría técnica y la Secretaria de Planeación que de igual forma apoya brindando asistencia para trazar en la semaforización.

Hay un plan donde se explica año tras año qué meta se debe ir cumpliendo, por ejemplo, porcentaje de funcionarios del sector público capacitados en legislación de discapacidad, se dice que al 2024 al menos el 70% de los funcionarios del sector público deben estar capacitados o formados en enfoque diferencial de discapacidad. Para lograr este 70% cada año se va solicitando unas metas parciales, en el 2022 de ese 70% se debió haber cumplido con un 50% y se ha cumplido, es decir, en el 2022 se cumplió con esa meta específica que se estaba pidiendo para ese año específico, por eso se da por entendido que a diciembre 30 del 2022 está al 100% porque se ha cumplido con esas metas solicitadas y requeridas para ese año específico.

9. Proposiciones y varios

La Señora Amparo Rosas participante de la población con discapacidad menciona dos propuestas que fueron las siguientes: Una que se haga un estudio de impacto de las acciones que se hicieron desde el año pasado hasta junio ya que se han hecho las capacitaciones pero pregunta ¿qué impacto han tenido? puesto que eso no se refleja en la población o en la comunidad y según el

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 15

informe está en un 70% de cumplimiento y según esto no tendría la población con discapacidad dificultades a nivel de accesibilidad física. Y otra es que hay muchos indicadores en crítico en procesos en donde se han negado a trabajar por las organizaciones sociales ya que la gobernación del Quindío a razón de que la política pública de discapacidad tiene un recurso lo debe mover con las organizaciones así no le guste las organizaciones; según lo refiere la señora Amparo hubo una propuesta de comunicación que no fue tomada en cuenta y aparece el tema de comunicación marcado como crítico.

Toma la palabra el señor Álvaro Vargas, representante de población víctima en condición de discapacidad, quien tiene una proposición refiriendo que: Qué posibilidad hay en que haya una reunión de solo los delegados y representantes de las diferentes discapacidades para hacer un análisis real y fijar una posición porque según lo menciona, ha asistido a todos los comités y en estos se refleja la ausencia del señor gobernador.

Segundo, dentro de los representantes solo hay uno o dos que realmente hacen valer sus opiniones, suponiendo que el objeto real son ellos mismos, siendo el objeto de este proceso; es así como el señor Álvaro manifestó el deseo de que se tuviera en cuenta y se hiciera una reunión con los 7 u 8 delegados de las organizaciones de personas con discapacidad para que se analizara bien este proceso y se fijara una posición.

Asimismo, otro asistente toma la palabra argumentando que: Está de acuerdo con el señor Álvaro ya que se llevan varios días realizando los comités en donde tampoco ha visto la presencia del señor gobernador, mencionando que como padres y/o cuidadores merecen respeto y que por lo menos asista a un comité y les informe, puesto que para ella es difícil el traslado de su hijo y de ella hasta dichas reuniones no solo por la parte económica sino por la dificultad al trasladarse ya que su lugar de residencia es en el municipio de Génova, por tal motivo solicita la presencia del señor Gobernador. Aclara que en los comités siempre son escuchados, son respetados pero exige que el señor Gobernador también haga presencia en dichos comités.

El señor Homero otro asistente de la población con discapacidad menciona que: "Al gobernador no lo podemos obligar a estar acá y dice la ley que él puede delegar; dónde se hace ese control político social, en la Asamblea. En este momento estamos unidos con unos diputados que nos van a ayudar para llevarlo y aprovechar este proceso en la Asamblea para que quizá en una audiencia pública y es por ley que lo dice, nos ofrezca ese trato y nos informe en qué va el centro de atención integral y que nos explique porqué esa información que nosotros tenemos no coincide con lo que él está proponiendo, ahora bien, a esta reunión sí debe ir por ley.

Habla el delegado del señor Gobernador dando por finalizado dicho comité, siendo las 10:30 am y brinda agradecimientos a todos los presentes por la atención y participación.

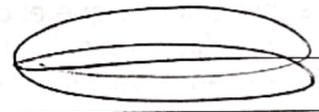
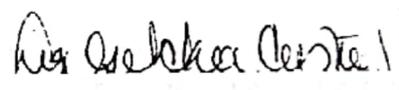
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
	Página 14 de 15	

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
ABRIL 26 DEL 2023

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
NATALIA CARDONA OSORIO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA	
LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 15

REGISTRO FOTOGRAFICO

